



ACEITES

Según el tipo de aceite, puede depositarse en distintos lugares.

VEGETAL

El aceite vegetal es por ejemplo el de uso doméstico para cocina (oliva, girasol...). Puede depositarlo en los contenedores de color naranja distribuidos en las calles, **siempre en una botella de plástico** sin verter el líquido en el contenedor. También puede llevarlo al Punto Limpio.

MINERAL

El aceite mineral es el extraído del petróleo y usado por ejemplo como lubricante en vehículos. Debe depositarlo en el Punto Limpio.

Ubicación

Camino del Santillo, s/n.
(Detrás del campo de fútbol).

Horario

Lunes a viernes: de 15:30 a 18:00 h.
Sábados de: 9:00 a 14:00 h.

Punto
Limpio
de Cuéllar



Más información

Palacio de Pedro I.
Teléfono 670 207 631



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

Concejalía de Medio Ambiente



“...el Mundo no es
una herencia
de nuestros padres,
sino un préstamo
de nuestros hijos”.

J. J. Audubon

Residuos
en Cuéllar:
dónde depositarlos
respetando el Medio Ambiente

Reciclar supone innumerables beneficios para el Medio Ambiente, la economía y la salud y por tanto nos interesa a todos. Y el reciclaje empieza con la separación de los residuos, por eso es tan importante depositarlos en los lugares adecuados.

Aparte de estos beneficios, también es importante saber que depositar residuos fuera de los lugares establecidos está prohibido por la normativa R. D. 105/2008 de 1/2 (relativa a la producción y gestión de residuos de construcción y demolición) y la Ley 22/2011 de 28 de julio (de residuos y suelos contaminados).

Estas normas contemplan multas que van desde los 901 hasta los 300.000 euros.



Punto Limpio de Cuéllar

SÍ

En el Punto Limpio puede depositar los siguientes residuos, siempre en el horario de apertura y dentro del recinto

 ACEITE MINERAL * ACEITE VEGETAL *	 TV, MONITORES, ELECTRODOMÉSTICOS	 PAPEL Y CARTÓN	 PLÁSTICOS Y ENVASES
 TEXTILES	 ESCOBROS DE OBRA MENOR	 MUEBLES, MADERAS, ENSERES	 PILAS
 AEROSOL	 FLUORESCENTES	 VIDRIO VIDRIO PLANO **	 CHATARRA Y METAL

(*) ACEITES: más información en la parte posterior de este díptico.

(**) VIDRIO PLANO: excepto lunas de vehículos, lunas de seguridad y espejos.

LA ESCOMBRERA HA SIDO CLAUSURADA

Desde el día 2 de abril de 2018 la escombrera de Cuéllar permanece clausurada según exige la Ley. A partir de esa fecha y según el tipo de escombro, su lugar de depósito es:

Escobros limpios generados de obras menores de particulares se pueden depositar en el Punto Limpio.

Escobros de obras mayores, residuos de empresas, etc, deben contar con un gestor autorizado para retirarlos.

En Cuéllar existe una planta intermedia.

Más información con la licencia de obra.

ESTABLECIMIENTOS, COMERCIOS Y EMPRESAS

Los contenedores urbanos están destinados principalmente para la recogida de residuos de domicilios particulares.

Para evitar su saturación, los desechos generados por negocios, establecimientos o empresas, y que por su cantidad o características obstaculicen los contenedores o la vía pública, deben depositarse en el Punto Limpio municipal y en caso de mayor cantidad o dependiendo del tipo de residuo, a través de un gestor autorizado.

NO

El Punto Limpio no recoge neumáticos ni restos de poda o jardinería. Estos residuos deben depositarse en los lugares habilitados para ello


NEUMÁTICOS
FUERA DE USO

Los talleres de recambio o los CAT (Centros Autorizados de Tratamiento) los entregan a gestores para su traslado a Centros de Clasificación


PODA Y
JARDINERÍA

Los pequeños restos vegetales se pueden tratar con compostaje doméstico.
Los restos de poda deben tratarse a través de empresas gestoras o planta intermedia